

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

9196 *Resolución de 18 de junio de 2018, de la Diputación Provincial de Valencia, referente a la convocatoria para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia», números 112, de 12 de junio de 2018, y 115, de 15 de junio de 2018, se han publicado íntegramente las bases que han de regir las provisiones para proveer mediante el sistema de convocatoria pública de libre designación los siguientes puestos de trabajo:

Convocatoria n.º 16/18:

Un puesto de trabajo de Jefe/a de Servicio de Asistencia Técnica (97261) en el centro Asistencia a Municipios, Grupo A1, Nivel complemento destino 28, abierto a exclusivamente a personal funcionario de la propia Corporación.

Convocatoria n.º 17/18:

Un puesto de trabajo de Jefe/a de Servicio de Transparencia (10472) en el centro Transparencia, Grupo A1, Nivel complemento destino 28, abierto a exclusivamente a personal funcionario de la propia Corporación.

Convocatoria n.º 18/18:

Un puesto de trabajo de Jefe/a de Servicio de Administración de Patrimonio (418) en el centro Administración de Patrimonio, Grupo A1, Nivel complemento destino 28, abierto a personal funcionario de la propia Corporación y de otras Administraciones Públicas.

Convocatoria n.º 20/18:

Un puesto de trabajo de Director del MUVIM y Sala Parpalló (63581) en el centro Museo Valenciano de la Ilustración y Modernidad, Grupo A1, Nivel complemento destino 26, abierto a exclusivamente a personal funcionario de la propia Corporación.

Un puesto de trabajo de Director del Museo de Etnología (75189), en el centro Museo de Etnología, Grupo A1, Nivel complemento destino 26, abierto a exclusivamente a personal funcionario de la propia Corporación.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Valencia, 18 de junio de 2018.–El Diputado del Área de Administración General y Transparencia, José Ruiz Cervera.